

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025953946

Libertad y Orden

PLACA SRD41F	MARCA YAMAHA	LÍNEA XTZ150-2 (XTZ150)	MODELO 2022
CILINDRADA CC 149	COLOR ARENA	SERVICIO PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO MOTOCICLETA	TIPO CARROCERÍA SIN CARROCERÍA	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PEJ 2
NÚMERO DE MOTOR G3L1E037132	REG N	VIN 9FKDG3616N2037132	
NÚMERO DE SERIE *****	REG N	NÚMERO DE CHASIS 9FKDG3616N2037132	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) MALAGON EDGAR		IDENTIFICACIÓN C.C. 4286555	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE *****	POTENCIA HP 12
--------------------------	--------------------------

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902021000039867

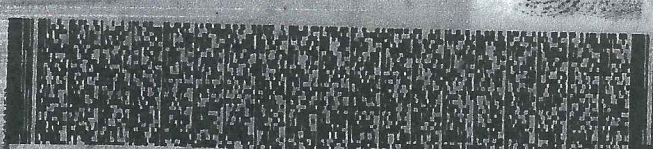
VE I	FECHA IMPORT. 18/03/2021	PUEBTAS 0
----------------	------------------------------------	---------------------

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA 09/04/2021	FECHA EXP. LIC. TTD. 29/04/2022	FECHA VENCIMIENTO *****
--------------------------------------	---	-----------------------------------

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA MCPAL DE SOACHA





LT07001484082

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
AÑO : MES : DÍA	DESDE LAS 00 HRS DEL	LAS 23:59 HRS DEL
2023 4	2023 4	2024 4 28



ASEGURADORA

seguros
mundial[®]
¡compañía siempre

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
85566716 - 607112858	SRD41F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	149	2022
PASAJEROS	MARCA	YAMAHA		CARROCERÍA	
2	LÍNEA VEHÍCULO	XTZ150-2 (XTZ150)		SIN CARROCERÍA	
No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
G3L1E037132	9FKDG3616N2037132	9FKDG3616N2037132	0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
EDGAR MALAGON		3228563338	CC	4286555	BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
1317	14	80002648	85566716	11001	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
12	\$ 181.700	\$ 94.400	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77
\$ 278.200				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
FIRMA AUTORIZADA				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro
Ter-cero

Cero presupuesto en caso de accidente

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

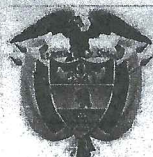
Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

¡AMPLIAMOS NUESTROS
BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del **Club Tu Beneficio Mundial**, donde obtendrás **descuentos y promociones** de manera ilimitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: registro.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás un correo de forma automática, ábrelo y haz click en el botón www.tubeneficiomundial.com para disfrutarlos.

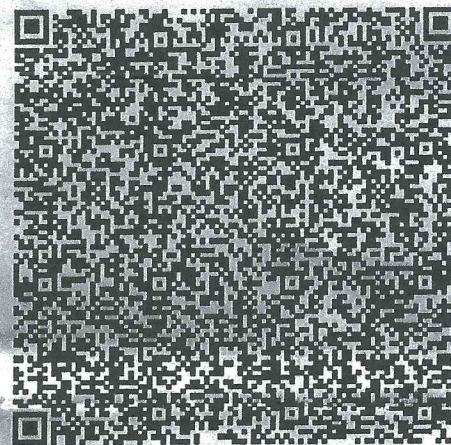


Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

No. 165592303

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MADELENA

NIT: 900081626

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-026

Fecha de expedición: 2023/04/04

Fecha de vencimiento: 2024/04/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SRD41F

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: YAMAHA

MODELO: 2022

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 149

NRO. MOTOR: G3L1E037132

NRO. CHASIS: 9FKDG3616N2037132

VIN: 9FKDG3616N2037132

LÍNEA: XTZ150-2 (XTZ150)

COLOR: ARENA

NOMBRE PROPIETARIO: EDGAR MALAGON

FIRMA DEL RESPONSABLE

HELVER RAFAEL NIÑO ALVAREZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
 No. 79768806

Nombre: JOSE ALVARO AREVALO MALAGON

FECHA DE NACIMIENTO: 09-03-1977

FECHA DE EXPIRACION: 16-05-2023

RESTRICCIONES DEL AGENTE:
 CONDUCIR CON LENTES

SANGRE: RH O+

ORGANISMO DE EMISIÓN: SDM - BOGOTÁ D.C.



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	16-05-2023	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRUERO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSSETA Y BUS.	16-05-2023	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSSETA Y BUS.	16-05-2023	PUBLICO




ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03005746012

Servicios Integrales 8084723-9-1222